

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.



CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLES DEL CALL, 1, Y ZAGRANADA, 8.

Precio en las tres islas **1'25** PESETAS al mes.

Mañana sale el sol: á las 5 horas y 28 minutos, y se pone á las 8 horas y 30 minutos.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 4 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5'45 tarde.
De La-Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'55 (m.) t.
De La-Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'55 (m.) t.
De Manacor á La-Puebla: 7'30 mañana y 5'45 tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á las 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO—Nuestra Señora de la Consolacion.

San Antolin, mártir, en Pamiers, en Franc a.

San Estéban, rey de los húngaros, en Stulweiss-semburg en Hungría.

Santa Máxima, mártir, en Roma; la cual juntamente con san Ansano, confesando á Jesucristo en la persecucion de Diocleciano, estándola azotando con manojos de varas, entregó su alma á Dios.

Los santos mártires Zenon y sus hijos Concordio y Teodoro, en Nicomedia.

CULTOS.—*Mañana domingo.*—En el Socorro concluirán las Cuarenta Horas; siendo la exposicion á las seis; á las siete comunión general, y á las diez se cantará tercia y la misa mayor con música y sermón por D. Francisco Coll. Por la tarde, á las cuatro, se hará el ejercicio del Corazon de Jesus, y al anocheecer se hará un rato de meditacion, se cantará la coronilla de la Virgen de la Correa, con música, y despues la reserva precedida de procesion y *Te-Deum*.

En la Concepcion se celebrará fiesta dedicada á la Virgen de la Correa; á las diez se cantará la misa mayor con sermón por D. José Palou. Al anocheecer habrá un rato de meditacion, cantándose despues la coronilla de la misma Virgen.

En Santa Magdalena habrá igual fiesta; á las diez se cantará misa mayor con sermón por don Bruno Homar. Por la tarde á las cinco, se hará el ejercicio del Corazon de Jesus.

En Montesion, á las siete y media, habrá comunión general para los asociados al Sagrado Corazon de Jesus; por la tarde el ejercicio del mismo Corazon.

El mismo ejercicio se hará en San Francisco, San Felipe Neri, Capuchinas, San Jerónimo, Concepcion, Santa Magdalena y Piedad, por la tarde, con exposicion.

En la Merced, á las siete y media comunión general para los Esclavos del Santísimo; á las diez misa solemne con exposicion y procesion por el interior de la iglesia.

En Santa Catalina de Sena, por la tarde, se rezará el Rosario entero.

En San Nicolas, al anocheecer, el ejercicio del Corazon de Maria, con exposicion.

CORTE DE MARIA.—En la Catedral, á la Virgen de la Grada.

Lunes.—En Santa Magdalena empezarán las Cuarenta Horas costeadas por la Asociacion de la Oracion y Vela, siendo la exposicion á las seis y media; á las nueve misa mayor. Al anocheecer, habrá un rato de meditacion, la estacion al Santísimo y la reserva.

CORTE DE MARIA.—En Santa Eulalia, á la Virgen del Confalon.

SECCION NACIONAL.

PASTORAL DEL SEÑOR OBISPO DE URGEL

NOS DOCTOR DON SALVADOR CASAÑAS Y PAGÉS, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Urgel, Príncipe soberano de los Valles de Andorra, caballero gran cruz de la Real orden de Isabel la Católica y de la de igual clase del mérito militar, etc., etc.

A nuestro venerable Clero y amado pueblo fiel: salud en el Señor.

Desde que sin ningun mérito de nuestra parte se dignó el Señor, por mandato de su Vicario en la tierra, confiar á nuestra solicitud pastoral una parte tan importante de su rebaño, como lo es esta diócesis: sentimos pesar sobre Nós la estrecha y gravísima obligacion de preveniros contra los perniciosos errores y nocivas máximas de los tiempos

actuales puestas en práctica por las sociedades masonicas en daño de la sociedad civil y encaminadas á debilitar, y si fuese posible destruir, la misma Iglesia de Dios.

Por esto, recordareis que desde que tenemos el gusto de hallarnos entre vosotros, hace ya nueve años, al dirigiros nuestra primera Carta-pastoral en la que desarrollamos el lema de nuestro escudo de armas «*Venid, hijos, y escuchadme, que vengo á enseñaros el temor de Dios*» (1) os dimos el grito de alerta contra las doctrinas liberales, por ser ellas las que tienden á sofocar y arrancar de los corazones el santo temor de Dios, proclamando al hombre independiente de su Dios y Señor en todas las esferas de la vida humana. Al examinarlas en su íntima esencia bajo el punto de vista teológico y al considerar los amargos frutos que había dado su proclamacion en el mundo, veíamos claramente, como seguimos viendo ahora, que no eran otra cosa sino el grito de rebelion contra Dios y contra su Cristo, y que los resultados, andando el tiempo, habían de ser funestísimos no sólo contra la santa Iglesia, sino tambien contra la familia y contra todos los órdenes y manifestaciones de la sociedad civil; por esto nuestro sagrado ministerio, cuya principal parte consiste en el magisterio que de derecho divino Nos corresponde, Nos impulsó ya desde entonces á poner de manifiesto los gravísimos peligros que aquellas doctrinas encierran y el sumo cuidado que debíais poner en huir su terrible contagio.

Pero como el enemigo no duerme, sino que nos rodea continuamente, y á manera de leon que ruge, como dice San Pedro, busca á quien devorar, por esto no debemos tampoco dormir nosotros, sino que debemos constantemente vigilar para evitar las sorpresas. Para llevar adelante sus planes, se vale el enemigo de ciertos hombres que, aun cuando llevan impreso en su alma el sello del santo Bautismo y aun parece que se honran con el título de católicos, con todo no tienen ni fe ni amor de Dios, y son del número de aquellos á quienes llamaba San Efrén descendientes y nietos del diablo: «*posteror et nepote diaboli.*»

Estos hombres, ora bajo el pretexto de fomentar el desarrollo de las ciencias y de la riqueza pública, ora con el espacioso motivo de favorecer el espíritu de paz y bienestar de los pueblos, ora presentando halagüeños planes de libertad, están sembrando la cizaña en el gran campo del Padre de familias, con el objeto maligno de que la semilla de la doctrina evangélica quede sofocada y sin vida en el corazon de muchos católicos, como desgraciadamente lo van consiguiendo, por cuya razon debemos vivir apercebidos para no ser víctimas de sus engaños.

La reciente Alocucion de Nuestro Santísimo Padre el sapientísimo y vigilantísimo Leon XIII, protestando contra el Código penal de Italia, que en varios de sus artículos tiende á hacer enmudecer al Episcopado y al Clero, Nos dan motivo para haceros algunas observaciones, para que os penetreis de las tendencias satánicas del liberalismo moderno. Leed este importantísimo documento que va inserto á continuacion de esta Nuestra Carta, y léanla los Curas Párrocos y demas encargados de las iglesias parroquiales á los fieles, pues descubrirán el veneno mortífero que se encierra en las diabólicas disposiciones del Código penal italiano, y verán que á lo que se tiende en Italia, como en todas partes, es á matar la fe de los pueblos, y si posible fuese, á destruir la Santa Iglesia.

Para consumir el pensamiento de iniquidad concebido ya desde años por las sectas secretas de apoderarse de la capital del Cristianismo y herir allí de muerte á la Esposa de Jesucristo, era preciso inventar un principio en virtud del cual se impusiese un veto á los Príncipes cristianos que quisiesen defender al Papa y sostenerle en la posesion del Patrimonio de San Pedro, y este principio se inventó, y esos hombres que á todas horas andan

concertando alianzas ofensivas y defensivas, no tuvieron reparo en aceptar el principio moral y contrario al derecho de gentes llamado de *no intervencion*, y los Príncipes cristianos y los gobiernos que los representan, á pesar de que el Papa lo condenó, como le condena el sentido comun de toda persona honrada y que en algo estima los principios de moralidad, aceptaron esta imposicion de las sectas secretas, y contemplaron impasibles cómo se socavaban los cimientos del poder temporal del Papa y cómo se destruía por completo, y fueron despues á estrechar la mano de amigos al sacrilego usurpador que tuvo la audacia de lanzar sus ejércitos regulares á la invasion de los Estados de un Rey á quien llamaba amigo y Padre para colmo de escarnio.

Pero no bastaba esto: era preciso inventar un nuevo principio más inmoral todavía si cabe, y se inventó; porque hay que saber que el liberalismo nunca se asusta cuando se trata de crear absurdos y abominaciones, y este principio es el llamado de los hechos consumados, y los reyes y gobiernos cristianos aceptaron tambien este principio y reconocieron la usurpacion y aun colmaron de alabanzas y obsequios al sacrilego parricida. ¡Desventurados! Creen que no hay justicia en el cielo y que Dios *super cardines caeli ambulat, nec nostra considerat?* (1). ¿Crean que Dios no escribe en el libro espantoso de sus venganzas esta apatía y criminal connivencia con los enemigos declarados de la Iglesia? Dejad que se levante el Dios de las venganzas y que juzgue su causa tres veces santa.... han experimentado el rigor de su justicia en los hechos providenciales que se han ido desarrollando, y lo experimentarán todavía de un modo ejemplar, porque las naciones y sus gobernantes sufren el castigo de sus crímenes, pues la justicia de Dios jamas queda impunemente violada.

Y viniendo ahora á los desacatos, insultos y atropellos cometidos por el pueblo contra la Majestad Soberana del Papa ultrajada en sus propios Estados por el gobierno usurpador, claro es que había de suceder lo que de todos era previsto. Se dió rienda suelta á los elementos más bajos y soeces de la sociedad para que escupieran en la venerada imagen y representacion de Jesucristo; se permitió como se permite hoy entre nosotros y en todas las naciones liberales, que la prensa derrame su inmundicia baba de burlas, desprecios y calumnias contra lo más santo y sagrado del cielo y de la tierra, con tal que se respete la persona del monarca; se ha permitido y hasta se ha favorecido la insolencia de enseñar toda clase de herejías é inmoralidades, motejando y ridiculizando la palabra sacrosanta de Dios y haciendo nuestros divinos misterios el blanco de las mofas de los desvergonzados...

Y cuando se ha levantado una voz amiga de la verdad y de la decencia lamentándose de tanto escándalo y llamando la atencion del público para que se ponga un dique á tanta perversidad, entonces se ha dicho que se arrojaba en el campo la manzana de la discordia; entonces se ha dicho que no se respetaba la Constitucion del Estado; entonces se han tomado medidas coercitivas en contra de los buenos, para que el mal se propagase sin freno de ninguna clase, y la verdad y el derecho quedasen hollados.

Este es el objetivo de algunos artículos del código penal italiano, como es el espíritu que informa la mayor parte, si no la totalidad, de las Constituciones y Leyes hijas del liberalismo moderno. Esto es lo que ha movido á Nuestro Santísimo Padre á levantar su voz augusta, para protestar ante Italia y ante el mundo entero. ¿Le harán caso los Gobiernos de las naciones cristianas? No lo creemos, porque el espíritu liberal lo ha invadido todo; y porque ante ciertos compromisos de secta se estrellan todas las influencias, se acalla la voz de los más nobles sentimientos y se sacrifican los más caros intereses.

(1) Ps. 33, 12.

(1) Job, 22, 14.

Por manera, AA. HH. en el Señor, que en adelante podrá retenerse lo ajeno, por sagrado que sea, y no podrá decirse que aquella retencion es una usurpacion ó una injusticia y un sacrilegio: podrá detenerse al Papa prisionero en el Vaticano, y no podrá levantarse una protesta á favor de sus derechos sagrados: podrá hacerse burla y escarnio en los públicos espectáculos de lo que merece el más profundo respeto; podrán ser atacados por los medios que la ley de imprenta autoriza los dogmas y las doctrinas de la Iglesia, y el clero no podrá lamentarse en los templos de tanto abuso y de tanta indignidad: podrá enseñarse y publicarse que el concubinato más asqueroso es un matrimonio legítimo con todos los derechos de los verdaderos matrimonios santificados por la Iglesia, y no podrán los maestros de la verdad en el ejercicio de su cargo censurar aquellas enseñanzas erróneas, ni las leyes que autoricen y sancionen: en una palabra, podrá predicarse el mal y no podrá oponerse el antídoto del bien, ya que el sacerdote que lo haga será castigado con prision y severísimas multas como si fuesen reos de algun crimen. Es ni más ni ménos que la conducta que observaron los escribas y fariseos con los Apóstoles, á quienes prohibieron predicar la verdad y condenar el error. Se les obliga en Italia, á los ministros de Dios, á que enmudezcan y dejen correr el mal sin protestas ni correctivo público; y todo esto en nombre de la libertad!

Ya se lamentaba el Papa Pío IX, de feliz recordacion, y se lamenta tambien Leon XIII en su reciente Carta Encíclica sobre la *Libertad humana*, de tan innoble contradiccion, manifestando que este es el carácter del liberalismo moderno: esto es, despues de haber proclamado que el error y el mal tienen los mismos derechos que la verdad y el bien, lo cual es un absurdo monstruoso, acaban por coartar la accion benéfica de la verdad y del bien, enseñadas por Jesucristo, para que por todas partes levante erguida su cabeza la hidra venenosa de la impiedad.

Esto que sucede en Italia y que más de una vez se ha ensayado entre nosotros so pretexto de un supuesto derecho que reclama el Estado, de que se obedezcan sus leyes por más que les falten á éstas todos los requisitos esenciales de una ley verdadera. Nos induce á preveniros que no os dejéis engañar con estas falsas y perniciosas doctrinas que por desgracia han aceptado, como buenas, personas ilustradas y de muy recta intencion.

Las leyes cuando son contrarias á Dios y al bien comun no son leyes de verdad, sino caprichos y tiranías del legislador que ni obligan en conciencia, ni siquiera pueden en conciencia ser observadas, porque el legislador sólo tiene derecho de mandar, en nombre de Dios y para el bien comun, y los hombres, si bien tienen obligacion de obedecer á los superiores malos cuando mandan segun derecho y justicia, no pueden obedecer á los gobernantes cuando ordenan algo contra Dios Nuestro Señor, que es el Rey de todos los Reyes.

Así nos lo enseñaron los Apóstoles con sus palabras y con su misma conducta, segun leemos en el libro de los Actos de los mismos Apóstoles, donde se nos refiere el precepto que les dieron los escribas y fariseos de que no predicasen por las calles y plazas de Jerusalem, por estas palabras: «*Nosotros os teniamos prohibido con mandado formal, que enseñaseis en nombre de Jesus, y en vez de obedecer, habeis llenado á Jerusalem de vuestra doctrina, y queréis hacernos responsables á nosotros de la sangre de ese hombre*» (Jesus) (1). Pero los Apóstoles contestaron: «*Es necesario obedecer á Dios antes que á los hombres.... nosotros no podemos menos de hablar lo que hemos visto y oído.*» Y no obedecieron jamas, á pesar de las amenazas y de los castigos que les impusieron. Lo mismo nos han enseñado con sus palabras y heróicos ejemplos los mártires que veneramos en nuestros altares y todos los doctores de la Santa Iglesia, sin que en este universal concierto exista una sola nota disonante: y lo mismo nos recomienda el actual Pontífice, como no podía ménos de enseñárnoslo, como no podía ménos de inculcárnoslo, á todos los Obispos y á todos los predicadores de la divina palabra, ya que de otro modo seríamos infieles á nuestro sagrado ministerio.

Y entiéndanlo los sabios de nuestro siglo y los que no lo son: las leyes modernas contrarias á los derechos de Cristo, por sancionadas que parezcan por la práctica, no pueden prescribir jamas, porque contra Dios nunca ha habido ni podrá jamas haber derechos. Podrá amedrentarse al clero, podrá por desgracia haber debilidades, pero el derecho y el deber de resistir á la iniquidad serán siempre los mismos: nunca la iniquidad, ni la pretendida autorizacion que conceden ciertas leyes modernas de disminuir ó menoscabar los derechos de Dios, podrán considerarse como una ley ni como un derecho, y por consiguiente la infraccion de aquella podrá jamas considerarse como un acto punible.

Si hubiésemos debido someternos á esas innobles imposiciones de las potestades seculares, AA. HH. en Jesucristo, el Evangelio estaria todavia por propagarse, como muy oportunamente nos hace observar Nuestro Santísimo Padre: los mártires estarian de más en los altares y la Iglesia nos engañaria á proponerlos á nuestra imitacion como modelos, porque serian, en la teoría de los liberales, unos súbditos díscolos y desleales que deberian señalarse á la execracion y al desprecio de los buenos.

Alentémonos, pues, con la conducta de Nuestro Santísimo Padre, y consolémosle siempre como buenos hijos, uniendo nuestra voz y protestas á las suyas: dando ejemplos de virilidad y fortaleza, siempre que se interese en ello el santo nombre de Dios y prosperidad de la Santa Iglesia; suframos con resignacion, y á ejemplo del Papa, las iras, desprecios y persecuciones que se nos ofrezcan para defender la gloria de Dios y el honor de la Santa Iglesia; formemos compactos un solo cuerpo, unidos todos los hijos fieles de la Iglesia con lazos de verdadera caridad entre sí y con sus legítimos Pastores; opongamos con nuestra resistencia perseverante un dique poderoso al torrente devastador que se nos viene encima; y si los individuos caemos aplastados bajo el peso de una fuerza mayor, la causa de Dios, no obstante, quedará victoriosa, y dejaremos á los que nos sucedan ejemplos dignos de imitacion, como lo hicieron los mártires y confesores de la fe que nos estimularon al cumplimiento de nuestros deberes de cristianos.

Como prenda del amor que os profesamos y de las gracias que pedimos al Cielo en favor vuestro, os damos Nuestra bendiccion en nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

Dado en nuestra Santa Pastoral Visita de Puigcerdá á los cinco días de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, festividad de Nuestra Señora de las Nieves.—SALVADOR, Obispo de Urgel.

CORREO DE HOY.

MADRID 29 DE AGOSTO.

Hace días que el gobernador civil sospechaba que por algun empleado de la Administracion central de Correos se sustraían diariamente multitud de cartas, algunas de las cuales contenían documentos de interes; en vista de esto dispuso una vigilancia especial que ha dado por resultado la detencion en el día de ayer del empleado señor D....., á quien en el Gobierno civil se le encontraron hasta 87 cartas dirigidas á Madrid, provincias y el extranjero y con sobre en gran parte á personas muy conocidas en los círculos bancarios y mercantiles.

El gobernador dió inmediatamente noticia del hecho al señor juez de guardia, quien personándose en el gobierno ha empezado la instruccion del sumario.

Parece que en el domicilio del empleado D..... se han encontrado tambien gran número de cartas.

— El Consejo de la Marina ha aprobado la proposicion de los señores Palmers y compañía, de Bilbao, para la construccion de tres cruceros, por seis votos contra tres y con arreglo á la opinion del Centro técnico de la Armada. Si, como es seguro, el Consejo de ministros aprueba la decision del Consejo de la Marina, dentro de dos años recibirá el primer crucero; el segundo á los dos años y medio, y el tercero á los tres años, pagando por cada uno de ellos catorce millones de pesetas.

— El *Resumen* publica anoche el siguiente telegrama:

«El Grao 28 (11'35 m.)—Agrávase más y más el conflicto entre los agentes de aduanas y el administrador del ramo, señor Terrero.

Paralizado el comercio, y los muelles llenos de mercancías sin despachar. Entre éstas se cuenta el aceite para el abastecimiento de los faros.

Los agentes avisaron por telégrafo al gobernador civil rogándole se persone en la aduada. Espérase su llegada de un momento á otro.

— El señor Castelar ha declarado recientemente que no es libre-cambista ni proteccionista.

En Barcelona visitará la Exposicion, hará un discurso político puramente, y nombrará al jefe de su partido en Cataluña.

— El señor marques de Altavilla ha denunciado al ministro de Fomento y al gobernador civil un hecho vandálico, que ha tenido la ocasion de comprobar en una de sus cacerías, que se repite con harta y deplorable frecuencia en nuestro país, y que exige inmediata y rigurosisima represion.

Se trata del envenenamiento de las aguas de Lozoya por medio de la *coca* y otras sustancias venenosas para coger las truchas; de modo que para pescar una ó dos libras de peces útiles se matan cientos de millones de pequeños peces y se destruye toda la ova del rio. En Africa, no pasa otro

tanto, y la lástima es que no se exija cumplida responsabilidad al alcalde, que probablemente no sabrá apenas todo lo que esto quiere decir, y más aun tratándose del Lozoya, con cuyas puras aguas nos recreamos.

— La princesa Clementina de Orleans ha hecho sondear el ánimo del czar con respecto á la posibilidad de grangearse la buena voluntad del soberano ruso para con el príncipe Fernando.

Parece, segun dicen de San Petersburgo á la *Gaceta de Magdeburgo*, que la madre del príncipe de Bulgaria proponía la conversion de éste á la Iglesia ortodoxa griega y su casamiento con una princesa parienta del czar, que sería probablemente una de las hijas del rey de Grecia.

Las ideas de la princesa Clementina fueron indicadas al czar por un alto personaje de la corte; pero el emperador contestó á ellas con un silencioso movimiento de cabeza.

La czarina, sin embargo, favorece el proyecto de la madre del príncipe Fernando.

— El Sultan ha creado Caballero de segunda clase de Osmanié al Arzobispo siro-católico de Mossoul. Dase aquí el caso raro de proteger y honrar el gran turco al clero católico, al paso que reyes y gobiernos que se llaman católicos hacen lo contrario.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Madrid 30 (9'15 mañana).

El señor Castelar aplaude los discursos pronunciados últimamente por los señores Martos y marques de la Vega de Armijo en Vigo.

Se habla de una carta del general Lopes Dominguez dirigida á un personaje del fusionismo que ha facilitado las negociaciones encaminadas á conseguir la union entre los izquierdistas y los fusionistas.

El señor Puigcerver se ha negado á aceptar nunca la direccion de la Compañía tabacalera.

Los telegramas recibidos de San Sebastian insisten en afirmar que aumenta la agitacion entre los carlistas de la frontera francesa.

El señor Gamazo persiste en observar una actitud espectante.

Continúa la disminucion de la difteria en Madrid. Reinan grandes calores.

El gobernador civil de Lisboa ha dictado un bando prohibiendo que las mujeres menores de edad sirvan en los cafes, se sienten á las mesas con los parroquianos y toquen y canten, segun lo hacian las llamadas «camareras españolas» en el baile y cante flamenco que existe en muchos cafes de Lisboa.

Ha quedado restablecida la tranquilidad material en Cádiz, y han vuelto á abrirse los comercios de dicha ciudad.

Madrid 30 (7 noche).

Los telegramas oficiales recibidos de Cádiz afirman que se ha restablecido la calma, que los árimos están tranquilos y que la poblacion ha recobrado su aspecto ordinario.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha firmado una Real orden delegando en el Excmo. señor D. Manuel Duran y Bas su representacion en el Congreso Jurídico de Barcelona, en vista de la imposibilidad en que se encuentra el señor Alonso Martínez de asistir á dicho Congreso.

Es probable que en el Consejo de ministros que debe celebrarse el sábado se dará cuenta de la ponencia del Consejo de la Armada y comenzará á tratarse de la cuestion relativa á la adjudicacion de la construccion de los cruceros.

En el Consejo de ministros celebrado anoche, se acordó hacer seis millones de pesetas de economías en el ejercicio actual.

El general Lopez Dominguez se abtendrá de hacer declaraciones políticas durante su estancia en Barcelona.

La *Gaceta* publicará en setiembre las reformas introducidas en todos los ministerios, á fin de que arrojen como economías un total de seis millones de pesetas, en conformidad con lo acordado en el Consejo de ministros que se celebró anoche.

Mañana llegará á Madrid una comision procedente de Cádiz.

Paris 30 (5'10 tarde).

Bolsa: 3 por 100 frances, 83 95.—5 por 100 ídem 105 50.—4 por 100 español, 73 93.

En contra de lo que ha dicho un periódico de esta mañana, se afirma que no ha metido Nota diplomática alguna acerca del incidente ocurrido últimamente en el palacio de la embajada alemana.

En la contestacion del ministro de Negocios extranjeros á la última Nota del señor Crispi, que hoy se ha publicado, se deplora que Italia haya suscitado un debate ante las potencias, cuando solo debía haberse entendido con Francia.

Se asegura que el cartucho de fusil Lebel que fué detenido ayer en la administracion de correos de Niza, era una cápsula vacía.

Madrid 31 (á las 8'20 mañana.)

El Sultan de Marruecos ha roto el cerco de las tribus insurrectas del Atlas, y se ha conseguido un arreglo favorable entre él y los rebeldes. Apaciguada la anarquía y la rebelion, el Emperador ha recibido el acatamiento de los insurrectos y ha continuado su viaje al Norte, llegando á Zeimur, cuya tribu le ha rendido homenaje y ofrecido pagar contribuciones. Estas noticias han causado gran júbilo en Tánger. El hijo del Sultan irá á Mechdia para felicitar al Emperador por sus triunfos.

En un parte de San Sebastian se dice que la Reina Regente no regresará á Madrid mientras continúe la epidemia diftérica y que por lo tanto no lo realizará hasta fines de Octubre.

El señor ministro de Fomento no tomará parte en las discusiones del Congreso Jurídico de Barcelona á causa de las ocupaciones de su cargo; pero seguramente inaugurará el Congreso económico que debe celebrarse en la misma ciudad.

La *Gaceta* publica algunas disposiciones del ministerio de Fomento relativas á los premios que han de adjudicarse á los expositores de la Exposición Universal de Barcelona, varios nombramientos judiciales y algunos indultos de penas leves.

Paris 31 (á las 1'52 noche.)

Tolon.—En el banquete dado á M. Floquet por el prefecto marítimo, el almirante Du Petit Houars brindó por la marina española; el almirante español, recordó las ocasiones en que Francia y España combatieron juntas por los intereses comunes á hombres por cuyas venas corre una misma sangre y la simpatía que existe entre los dos pueblos y brindó por el presidente de la república y por M. Floquet, á quien tenía, añadió, la dicha de ver sentado á la misma mesa que él, y por el ministro de Marina. M. Floquet contestó brindando por S. M. la Reina Regente y por la marina española. Todos los brindis se pronunciaron en pié.

Berlin.—M. Liebnicht, socialista, ha sido elegido diputado del Parlamento por 26.000 votos, habiendo sido 41.000 el número de los votantes.

Nueva York.—Ha recrudecido la fiebre amarilla en Jacksonville. Han ocurrido 34 casos nuevos y 4 defunciones el miércoles último.

Washington.—Segun noticias de la Habana, continúa la huelga en las fábricas de cigarros de la Habana. Han fracasado todas las tentativas de conciliación.

Londres.—Ayer las potencias que tomaron parte en la Conferencia azucarera firmaron el convenio relativo á los azúcares. Austria hizo algunas reservas en su adhesión. Los delegados se reunirán dentro de ocho meses para examinar las legislaciones adoptadas por las respectivas naciones á fin de hacer eficaz el convenio.

GACETILLA LOCAL.

Con el epígrafe de *Nuestra Señora de la Salud* ha comenzado hoy á publicar nuestro apreciable colega el *Semanario Católico* una serie de artículos, firmados por J. M., los cuales contienen noticias muy curiosas acerca de la historia de la milagrosa efigie y al propio tiempo vienen á confirmar la tradicional creencia de que el Rey D. Jaime I la trajo en la nave real cuando emprendió el viaje para llevar á cabo la conquista de esta Isla, ideal que acariciaba aquel joven y valeroso Monarca inspirado por las luces del cielo, y bajo la protección de la Santísima Virgen María arrolló á los musulmanes, obtuvo la más gloriosa victoria y Mallorca desde entonces fué cristiana.

Nuestros antepasados, fervorosos católicos, mostráronse agradecidos á los inmensos beneficios con que la Inmaculada Señora les favoreció en épocas calamitosas y de infortunio para esta Isla, y por lo tanto los moradores de Palma siempre han conservado la devoción á *Nuestra Señora de la Salud*.

No tiene nada de extraño, pues, que aun siguen los devotos de María rindiéndole culto y veneración. Lo prueba elocuentemente la inmensa multitud que asiste al solemne novenario que en estos días está celebrándose en la iglesia parroquial de San Miguel, cuyos sermones están confiados al distinguido orador P. Tiburcio Valero, S. J., quien ensalza las glorias del prodigioso nacimiento de la Reina de los Angeles, Madre de Dios y de los hombres.

Es digno de encomio el incansable afán y fervoroso celo de que se halla animado el actual Mayor-domo de la capilla, D. Vicente Calafell, Pbro., quien no sólo hace los mayores sacrificios á fin de que los actos con que se honra á la Virgen revistan esplendor y magnificencia, sino que venciendo toda clase de obstáculos propaga y extiende la devoción y la cofradía bajo el consolador título de *Nuestra Señora de la Salud*.

El relato que se nos ha hecho de un desagradable suceso ocurrido ayer tarde en la calle de la Harina nos ha causado justa indignación, y que, como

católicos, no podemos ménos de deplorar amargamente porque demuestra la poca cultura de un país civilizado y el criminal abandono con que muchos padres de familia tienen á sus hijos.

El repugnante espectáculo que la pluma se resiste á describir no puede ser más desconsolador. Se había traído el Viático á un enfermo que habita una casa de la mencionada calle de la Harina, y ántes de entrar y despues de haber salido el Dios sacramentado fué objeto de punible irreverencia por parte de una multitud de muchachos, los cuales con desenfadado descaro prorrumpieron en gritos, silbidos y otras indecentes demostraciones. En vista de esto, el sacerdote que llevaba el Santísimo se volvió hacia ellos para ver si conseguía imponerles y callaran; pero fué en vano, pues continuaron impertérritos en su diabólica gritería.

Cuantos presenciaron tan nefando acontecimiento lo deploraron hondamente y censuraron justamente y con sobrada razón el que no se hallara un municipal en aquel sitio, ni por sus inmediateces, para evitar aquella falta de respeto á la santidad del augusto Sacramento y luego castigar con severo rigor á los promovedores de tan escandalosa escena.

Leemos en el *Semanario Católico* que la *Asociación de Seglares Católicos* anhelando dar el mayor realce posible á las fiestas que á últimos de Octubre deben verificarse con motivo de la canonización de San Alonso Rodríguez, trata de celebrar una velada literario-musical en honor del esclarecido hijo adoptivo de este país, el Angel de Segovia; para cuyo fin, dice el mismo colega, que se ha invitado á todos los poetas y escritores mallorquines, muchos de los cuales han contestado afirmativamente. Entre estos figura nuestro apreciable amigo D. Miguel Costa y Llobera, quien, segun noticias fidedignas, habrá sido elevado á la altísima dignidad sacerdotal.

Aplaudimos de todas veras el feliz pensamiento concebido por la *Asociación de Seglares Católicos*.

Despues de haber permanecido algunos días en esta capital un Padre de la Compañía de Jesus, de nacionalidad inglesa, salió anteayer para la Península.

Segun han dicho nuestros colegas *La Almu-daina* y *El Palmesano*, el objeto de la visita de dicho Padre ha sido practicar estudios en el archivo general histórico referentes á las propiedades que en esta Isla poseyó la mencionada institución.

Y segun *El Diario*, para buscar datos en los archivos históricos de Palma referentes á la vida de S. Alfonso Rodríguez.

¿En qué quedamos?

Al pasar ayer tarde el tramvía por la calle de la Constitución, en el sitio en que la vía se halla muy cerca del paseo, rozó aquel con uno de los asientos que hay en dicho paseo, destrozando parte de los hierros del respaldo y la columna contigua que sostiene la hidria.

Esta mañana á las siete también el tramvía ha atropellado un *carril* de alquiler, que venía de la Vileta, en la puerta de Jesus.

Confiadamente entraba éste por la puerta cuando, sin aviso de silbato y sin poder ser visto á causa de la curva que describe en la plaza los rails, se ha precipitado un convoy de vagones sobre el mencionado coche de alquiler.

Los pasajeros se han precipitado por la portezuela sin más consecuencias que un susto mayúsculo y algunas contusiones cogidas en la caída.

El convoy ha sido detenido en el momento de chocar con el vehículo que iba á hacerle añicos.

Multiplicanse estos accidentes en demasía, cuando con un poco de vigilancia por parte de los conductores del tramvía, podrían evitarse completamente.

El último tren descendente de ayer tarde llegó con 48 minutos de retraso á causa de una lamentable avería que sufrió en el camino.

Al hallarse entre Petra y Manacor arrolló y destrozó á un carril tirado de un burro, cuyo conductor, que era un anciano de unos 70 años, fué tan fatalmente herido que, á pesar de prestarle los auxilios necesarios un veterinario y un señor sacerdote que viajaban en dicho tren, y de ser conducido en su propia casa, que la tenía en Manacor, murió al cabo de una hora. Se nos asegura que la víctima era suegro del actual Alcalde de aquella importante villa.

Haya Dios acogido en el seno de los bienaventurados el alma del malogrado anciano que por causa de tan sensible desgracia exhaló el último suspiro.

Por varios individuos del cuerpo de carabineros se ha verificado estos días pasados una aprehensión de 310 kilogramos de tabaco de contrabando.

Desde hace algunos días ha empezado la construcción de la escalera que desde el patio del ex-convento de San Antonio de Viana, conduce á las oficinas de los Juzgados.

Con este motivo se colocó en el mencionado patio una escalera de mano por la cual, durante los días que se han practicado las obras, han tenido que subir y bajar los empleados y demas personas que se vieron obligadas á acudir á aquellas oficinas.

En el vapor llegado hoy de Barcelona ha venido el M. I. Sr. D. Luis Gamundí, canónigo del Cabildo catedral de Mallorca.

En el mismo vapor ha venido también el señor Administrador de la Aduana de esta provincia, acompañado de su familia.

Los cuerpos de guarnicion en esta plaza han pasado esta mañana la revista de comisario del presente mes de Setiembre, en sus respectivos cuarteles.

Ayer fondearon en nuestro puerto el vapor noruego *Rugin*, capitán Hadohe, procedente de Felanitx, con 6 horas de navegación, 15 marineros y lastre; y la polacra goleta *Trinidad*, capitán don Vicente Terrasa, de Cetta, con 6 días, 7 marineros y pipas vacías.

Sólo se despachó la balandra *Magdalena*, patron D. Jaime Pujol, para Andraitx, con lastre.

El Ayuntamiento de Bújer anuncia en el periódico oficial la vacante de Depositario, cuya plaza está dotada con el sueldo anual de cien pesetas. El que la obtenga deberá obligarse á recaudar los impuestos pertenecientes á aquel municipio, mediante fianza suficiente que deberá prestar.

La Escuela Normal de Maestras de esta provincia anuncia que el 16 del corriente quedará abierta en la secretaría de la misma la matrícula del curso académico de 88 89 la cual se cerrará el 30 del propio mes.

En uno de los próximos correos saldrá de ésta para Barcelona el abogado D. Luís Castellá para asistir al Congreso de Jurisconsultos, que en representación de este ilustre Colegio de abogados debe en breve reunirse en dicha capital.

Esta mañana á las siete ha entrado en su fondeadero el vapor *Mallorca*, procedente de Barcelona. Ha trido la correspondencia, 38 pasajeros y carga.

Por el último correo se han recibido en Menorca los siguientes nombramientos del personal del Lazareto sucio de Mahón, con cargo á los nuevos presupuestos:

Director, D. Fidel González Riancho, con 3.000 pesetas de sueldo y 1.000 de gratificación.

Médico 2.º, D. José Guerrero Estrella, con 2.000 y 1.000 de gratificación.

Secretario, D. Bernardo del Rio y Mora, con 2.000 y 1.000 respectivamente.

Auxiliar, Capellan y Veterinario: D. Vicente Gomez Sanchez, D. José Sintes y Dayá y D. Amalio Jaraba, 1.500 ptas. de sueldo.

Marineros confirmados: D. Juan Sanz y Sanz, D. Francisco Fumadó Baltrí y D. Miguel Esunero Taltavull con el haber de 1.000 pesetas; y con el mismo sueldo á los interinos, D. Miguel Pons Taltavull y D. Juan Riera Sanz.

Ayer fueron degolladas en el matadero de esta capital, para el consumo público, 79 reses; de las cuales 11 eran de ganado vacuno y 68 de lanar. Se recaudaron por derecho de rastro 37 pesetas y 80 céntimos.

Nuestros compatriotas menorquines Sres. don Francisco Monjo Vicens y D. Francisco Xirinachs, han sido nombrados Caballeros de la Real y distinguida orden de Carlos III, libre de gastos, por algunos trabajos de pasamanería presentados á la Exposición universal de Barcelona.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Día 1.º—nueva mañana.

Barómetro.	66,2 mm.
Termómetro seco.	25,1 grados.
Idem húmedo.	16,5 id.
Mínima.	22,7 id.
Reflector.	16,2 id.
Dirección del viento.	N.
Ascenso del barómetro en 24 horas.	1,4 mm.
Descenso del barómetro en 24 horas.	» mm.

SECCION DE ANUNCIOS

COLEGIO DE SAN AGUSTIN

DE 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA

BAJO LA INSPECCIÓN MORAL Y RELIGIOSA DEL

Sr. Custos de la iglesia de Ntra. Sra. del Socorro

PELETERÍA, 33. PALMA

Al fundar este establecimiento, cuyos satisfactorios resultados ya ha podido y sabido apreciar el público, dos cosas nos propusimos: 1.º dar á los alumnos una educación sinceramente moral y religiosa, y 2.º ponerles en condiciones de alcanzar de sus estudios el máximo resultado con el menor trabajo posible, colocándoles, por decirlo así, dentro de una atmósfera donde no respiran sino afición al estudio. Al efecto el edificio que ocupa este Colegio es grande y ventilado, y además del material científico necesario, posee una nutrida biblioteca de obras de texto y de consulta, datos, apuntes, memorias, cuadros sinópticos, trabajos gráficos y cálculos, etc., de todo lo cual sacan grandísimo provecho los jóvenes que concurren á nuestras clases.

Se admiten alumnos EXTERNOS, MEDIO PENSIONISTAS y PENSIONISTAS, sujetos todos al Reglamento del Colegio

Desde el 1.º de Septiembre quedan abiertas las clases de PRIMERA ENSEÑANZA y de ADORNO y el 1.º del próximo Octubre las de SEGUNDA ENSEÑANZA. Los profesores y los honorarios son los siguientes:

Primera enseñanza

Enseñanza ampliada para niños de 9 á 11 años.—D. Juan Vidal y Vaquer y un ayudante.—5 Ptas. mens.
Enseñanza elemental para niños de 7 á 9 años.—D. Jaime Batle y Mayol.—3 Pt s.

Sección de párvulos para niños de 3 á 6 años.—D. Tadeo Sahuquillo y un ayudante.—2 Ptas.

Clase nocturna para dependientes del Comercio y jornaleros (que comprenderá Lectura, Escritura Cuentas y ejercicios de Ortografía.—D. Juan Vidal y D. Manuel Peña.—2 Ptas.

Segunda enseñanza

Comprende esta sección la enseñanza de todas las asignaturas del Bachillerato, las cuales explicarán D. Miguel Ferrer, Dia.º, D. Antonio M.º Pei.a, D. José Palou, Pbro., D. Miguel Porcel, D. Enrique Terrés, D. Juan Vidal y D. Miguel Serra.—5 pesetas mensuales por asignatura.

Se abrirá además una clase de Matemáticas para carreras especiales y otra de Aritmética Mercantil y Teneduría de Libros.

Clases de Adorno

Caligrafía.—D. Juan M.º Lopez.
Dibujo en toda su extensión.—D. Francisco Escandell.
Música.—D. Antonio Roig.

NOTA.—Con el objeto de hacer más activa la vida de nuestros alumnos de 2.º enseñanza, tanto los externos como los internos asistirán todos los días en compañía del Conserje de este Colegio, puntual y debidamente preparados, al Instituto para oír la explicación del catedrático respectivo. Solo con estos cambios y un buen régimen es posible que los niños tengan por el estudio, no la apatía del que cumple un penoso deber, sino el entusiasmo de quien se dedica en condiciones lógicas al logro de sus aficiones y preferencias.

Palma 31 Agosto de 1888.—El Secretario, Juan Vidal y Vaquer.

COLEGIO CASTELLANO

SAN MIGUEL, 30.

Constante en mi propósito de que este Colegio corresponda á la importancia de Palma, animado por la creciente confianza que se me dispensa, y ya que el local lo permite, abro dos nuevas márculas:

1.º Para una clase de párvulos de ambos sexos en cuya educación seré secundado por una Maestra superior de condiciones idóneas.

2.º Para la admisión de pensionistas y medio pensionistas que serán dirigidos en su conducta y estudios con el saludable rigor que no siempre se halla en el seno de las familias.

Jerónimo Castaño.

COLEGIO DE SAN FRANCISCO DE ASIS

de 1.^a y 2.^a enseñanza

CALLE DE SANS, NÚMERO 29.

Disponiendo este establecimiento de un espacioso y adecuado local, abre la clase de 1.º enseñanza dividida en dos secciones, elemental y superior, regentada cada una por un Profesor titular de condiciones idóneas.

También se abrirán, si hay alumnos que lo soliciten, las de 2.º enseñanza, música y dibujo.

Se admiten alumnos pensionistas y medio pensionistas, los cuales estarán bajo la inmediata inspección de un señor Sacerdote.

DOLOR DE MUELAS

Curacion rápida y cierta, sin causar ningun perjuicio ni molestia al enfermo.

El Doctor Alió, establecido en Santa María hace un año, cura por un nuevo procedimiento, de éxito seguro, el dolor de las muelas, bastándole cinco minutos para dejar la boca sana como antes, y sin cuidado de que vuelva el dolor. El paciente puede, acto seguido, comer, beber, lavarse, dormir, etc.

Tanto si el dolor ocupa una ó varias muelas, como toda la cara, ya provenga de una fluxion ó de un estado nervioso; sea producido por el calor ó por el frio; haya pocas ó muchas horas que se padezca; estén las muelas cariadas ó enteras; el resultado es igual; siempre se cura.

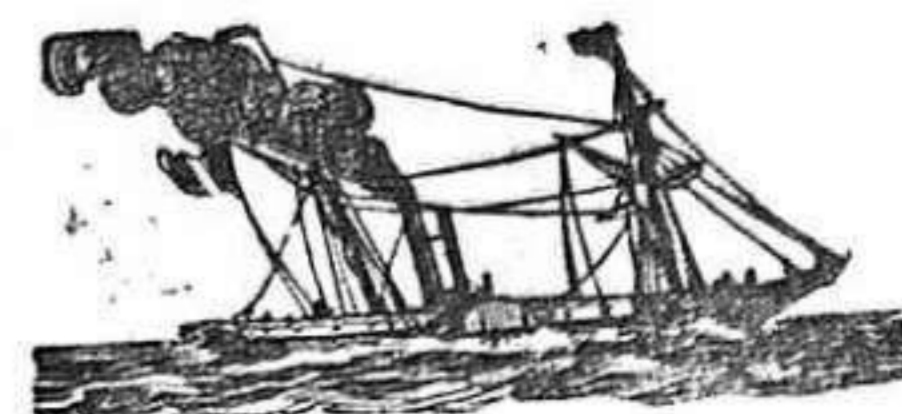
Cualquier persona de Santa María podrá informar sobre el particular, puesto que las curaciones son diarias, públicas y notorias.

En interés de las personas que sufren de la boca, insertamos este aviso, seguros de que nadie se arrepentirá de haber consultado una vez con el Doctor Alió.

El Doctor Alió vive en Santa María cerca la Estacion del ferro-carril, y recibe á todas horas del día.

El precio de la consulta es arreglado.

16-30



LINEA REGULAR DE VAPORES TRASATLÁNTICOS

E. PI Y C.^a

entre la

Península, Antillas y Estados-Unidos

PARA PUERTO-RICO, HABANA Y CIENFUEGOS

con escalas en Mayagüez, Ponce y Matanzas

Saldrá del puerto de Barcelona el 12 de Setiembre el veloz vapor

Cristóbal Colon,

de 3,050 toneladas de registro y clasificado 100 A. I. en el Lloyd inglés.

Admite carga y pasajeros á precios módicos.

La carga ha de remitirse á Barcelona en el vapor que saldrá de Palma el 6 de Setiembre.

Para informes dirigirse á los Sres. Sans y Pierrar, Conquistador, 9.

ALCALDÍA DE PALMA.

Queda señalado el día 6 del mes de Septiembre próximo á las doce de la mañana, para celebrar en esta Casa Consistorial la subasta para la construcción de 50 sepulturas en el Cuadro 6.º del Cementerio-Católico de esta ciudad, con sugesion al anuncio fijado en los estrados de dicha Casa y al publicado en el Boletín oficial de esta provincia n.º 3.363.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran tomar parte en dichas subastas.
Palma 23 de Agosto de 1888. El Alcalde, Manuel Guasp.

Banco de España

Sucursal en Palma.

Desde el día 3 de Setiembre próximo esta Sucursal descontará á razon del 4 por 100 anual los cupones de la Deuda perpétua interior y los de la amortizable y títulos amortizados, del vencimiento de 1.º de Octubre inmediato, siendo el minimum de percepción 15 céntimos por ciento sobre el importe de los títulos ó cupones descontados.

Los tenedores de títulos de dichas Deudas depositados en esta Sucursal podrán retirar los cupones solicitándolo por escrito antes del indicado día 3, ó de lo contrario se procederá á su corta y consiguiente envío de los mismos al cobro; pudiendo no obstante, los interesados, descontar el importe de aquellos en estas oficinas hasta el día 30 de Setiembre inclusive.

Palma 28 Agosto 1888.—El oficial secretario, Emilio Figueras.

Crédito Balear.

La Junta de gobierno ha acordado repartir un dividendo de pesetas 15 por accion á cuenta de los beneficios del presente ejercicio.

Para su pago quedan señalados los lunes, miércoles y viernes, á partir del día 3 del próximo Setiembre, desde las nueve á las doce de la mañana.

Palma 28 Agosto de 1888.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de turno, Francisco Alomar.

ULTIMAS COTIZACIONES

	Dinero
PALMA.	
Crédito Balear	106'75
Cambio Mallorquin.	71'50
Ferro-carriles de Mallorca.	60'00
Alumbrado por Gas.	122'00
Harinera Mallorquina.	53'50

MADRID.	
4 p ³ interior.	72'50
4 p ³ amortizable.	89'40
Billetes hipotecarios de Cuba.	103'75
Banco de España	417'00
Banco de Castilla	00'00
Tabacos.	108'00

BARCELONA.	
4 p ³ perpetuo interior.	72'51
4 p ³ perpetuo exterior.	75'07
4 p ³ amortizable.	89'25
Billetes hipotecarios de Cuba 1888.	103'37
Banco Hispano-Colonial.	96'50
Ferro-carriles del Norte.	58'50

PARIS.	
4 p ³ Español.	73'72
Panamá.	255'00
Francias.	00'00